

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA IMPRESORA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil ochocientos veintinueve, en las oficinas situadas en las calles Huancabamba No. 4423 y Huancabamba, se reúnen las acciones de la compañía Impresora S.A., el señor GUILLERMO LÓPEZ GARCÍA (presidente), señor GARCÍA, presidente de Impresora S.A. propietario de acciones acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, administrador de Impresora S.A. propietario de acciones acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor CESAR ALBERTO PANTOJA ORTIZ, administrador de Impresora S.A. propietario de acciones acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas comparecientes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de US\$ 400,000.00 (CUATROcientos MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), fijados en su totalidad, reunidos por unanimidad constituida en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Consideración y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Financiero 2007.

Actúa como Director Ad Hoc el señor GUILLERMO LÓPEZ GARCÍA (PRESIDENTE) y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc entregó a los accionistas o a sus apoderados el acta de la Junta y confiere el punto a tratar, reconociendo como válida la inscripción de los comparecientes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia al punto del orden del día y manifestando que en la aplicación del artículo para todos los comparecientes del Ecuador, la necesidad de aprobar los Estados Financieros con aprobación de los accionistas, representantes de la totalidad correspondientes al Ejercicio Financiero 2007.

Tras de la recepción por unanimidad de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recoge la misma es aprobada por unanimidad y se acuerda la siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2007 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Aprobado el orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, levantó el trabajo preliminar de la Junta para la redacción del Acta. Remitiendo la Junta con los mismos poderes que la convocaron, se promueve a su agenda, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, la siguiente la siguiente: Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a los doce horas, en que se levanta la sesión.



SEGUNDO LEONARDO ESPINO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta

IMPRESORA S.A.



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta



SEGUNDO LEONARDO ESPINO ORTIZ
Accionista



CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista



CESAR ALBERTO PANTOJA ORTIZ
Accionista